

RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 15 (20 de febrero de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA IRREVOCABLE”

El Gerente General de Renting de Antioquia EICE, Rentan, en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

La Constitución Política de Colombia, en el inciso cuarto del artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución o la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): “renuncia regularmente aceptada”

Mediante comunicación del 19 de febrero de 2025, el señor **OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía 15.440.475, presentó renuncia al cargo de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, código 039, grado 03, de la Planta de RENTING DE ANTIOQUIA EICE RENTAN, hasta el 20 de febrero del 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el señor **OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía 15.440.475, al cargo de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, código 039, grado 03, de la Planta de RENTING DE ANTIOQUIA EICE RENTAN, el 20 de febrero del 2025, la cual se hará efectiva a partir del 21 de febrero del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconózcase de acuerdo con la normatividad vigente y dentro del término legal establecido el pago de las prestaciones sociales a que tiene derecho hasta el 20 de febrero del 2025, al señor **OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA**.

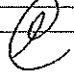

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 20 días de febrero de 2025.



SANTIAGO ATEHORTUA SIERRA
Gerente General
RENTING DE ANTIOQUIA EICE

Proyectó: Sara Carolina Tejada Giraldo Jefe de gestión humana		Revisó y aprobó Cristel Guisel Jaramillo Alvarez Secretaria General	
---	--	---	---